



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

**Período**

**2024-2029**

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2023-ICIM**

Lima, 15 de febrero de 2023

### **VISTOS**

El informe del Consejo Asesor para la actualización y elaboración del Proyecto Educativo Institucional, documento que guía los objetivos y acciones a realizar a corto y largo plazo en la institución;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por Decreto Supremo 010-2017-MINEDU, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, que forman parte de la etapa de Educación Superior;

Que, el literal a) del Artículo 68 de la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT) y su Reglamento Interno (RI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, es necesario que el Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales cuente con documentos normativos que orienten y conduzcan el buen desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas siendo de cumplimiento obligatorio para los diferentes actores de la comunidad educativa; así como modificar los documentos de gestión para el presente año 2023; debido a que el Ministerio de Educación (DIGESUTPA) ha emitido nuevas normas con relación a la Educación Superior;

Que, mediante acuerdo, sugerencia e informes del Consejo Asesor, se aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional para el período 2024-2029, con el objetivo de orientar la gestión pedagógica, administrativa e institucional a corto, mediano y largo plazo; constituyéndose en un documento de planteamiento estratégico que permita integrar orgánicamente las acciones a fin de lograr una visión coherente con la realidad de la Institución Educativa en función a las aspiraciones de sus integrantes;

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley 28044, Ley General de Educación; Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo 016-2021-MINEDU; Ley 28740, Ley del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa; y, demás normas legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la actualización del Proyecto Educativo Institucional – PEI, período 2024-2029, del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales y que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DIFUNDIR Y DISPONER** su publicación en la Web institucional.

**ARTÍCULO 3.- REMITIR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana- DRELM para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese y comuníquese.**



*Juan Paell Palacios*  
**JUAN PAELL PALACIOS**  
Director General del IES

# INDICE

Presentación

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL
  - 1.1 Denominación
  - 1.2 Misión, visión y valores
2. MARCO LEGAL
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL
  - 3.1 Análisis situacional
  - 3.2 FODA del IES
    - 3.2.1 FODA Gestión institucional
    - 3.2.2 FODA Gestión pedagógica
    - 3.2.3 FODA Gestión administrativa
  - 3.3 Logros y dificultades priorizadas
    - 3.3.1 Área institucional
    - 3.3.2 Área académica
    - 3.3.3 Área administrativa
    - 3.3.4 Objetivos estratégicos del diagnóstico institucional
      - 3.3.4.1 Área institucional:
      - 3.3.4.2 Área académica:
      - 3.3.4.3 Área administrativa:
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA
  - 4.1 Concepción de la propuesta pedagógica
  - 4.2 Principios pedagógicos orientadores de la labor educativa
  - 4.3 Concepción de la educación:
  - 4.4 Concepción de aprendizaje:
  - 4.5 Modelo de aprendizaje:
  - 4.6 Modalidades de servicio
  - 4.7 Técnica
  - 4.8 Evaluación del aprendizaje
  - 4.9 Concepción de enseñanza – aprendizaje
  - 4.10 Principios institucionales:
  - 4.11 Modelo curricular:

## 5. PROPUESTA DE GESTIÓN

### 5.1 Concepción de gestión

#### Lineamientos institucionales

- Clima organizacional
- Imagen institucional

#### Lineamientos administrativos

- Recursos humanos
- Infraestructura
- Recursos económicos y/o financieros

## 6. PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN

## 7. FINES, OBJETIVOS Y METAS DE LA INSTITUCIÓN

### 7.1 Fines

### 7.2 Objetivos

### 7.3 Metas

## 8. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL IES

## 9. OBJETIVOS GENERALES

### 9.1 Objetivos generales

### 9.2 Desarrollo de los objetivos generales de manera individual

## 10. PLAN DE ACCIÓN 2024-2029

# PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Proyecto Educativo Institucional - PEI 2024-2029 del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales que es un instrumento de planeamiento estratégico, que tiene como finalidad conducir los procesos académicos y administrativos de nuestra entidad educativa. Cuenta también con instrumentos de gestión que, de ser empleados eficientemente, pueden coadyuvar a la construcción de un perfil pedagógico e institucional que consolide su identidad.

En función a lo descrito, la intención de nuestro PEI es contar con un documento de gestión que cristalice un proyecto educativo en el aprendizaje de las carreras profesionales por los estudiantes del IES, que refleje el proceso de construcción colectiva de los docentes, jerárquicos y administrativos, así como de los alumnos y comunidad educativa, que tengan derecho a una educación de calidad y cumplir con sus legítimas aspiraciones de desarrollo personal y técnico profesional.

La elaboración del presente PEI tiene en cuenta, las necesidades y expectativas educativas de nuestro ámbito de influencia, también las características particulares de nuestra comunidad educativa y los roles o funciones que deben cumplir los directivos, los alumnos, formadores y administrativos en el proceso de aprendizaje. Por consiguiente, este proyecto está enmarcado dentro de los lineamientos de política y normas educativas establecidas por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción y el Ministerio de Educación.

La Dirección General

# 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

## 1.1 Denominación

Denominación	:	Instituto de Educación Superior ICIM de Ciencias Multiculturales
Dirección	:	Jr. Juan Manuel del Mar y Bernedo 1293
Distrito	:	Cercado de Lima
Departamento	:	Lima
Autorización	:	RM N°716-2018-MINEDU
Tipo de Gestión	:	Privada
Programa de estudios	:	Marketing
Nivel formativo	:	Técnico Profesional
Director General	:	Dr. Juan Puell Palacios
Teléfono	:	997-570-981
Página web	:	<a href="http://www.icim.edu.pe">www.icim.edu.pe</a>
Email	:	<a href="mailto:icim@icim.edu.pe">icim@icim.edu.pe</a>

## 1.2 Misión, visión y valores

### 1.2.1 Misión

Nuestra misión es formar profesionales técnicos especialistas que puedan ayudar a responder a los desafíos cambiantes del mundo laboral y aportar soluciones al desarrollo de su entorno y del Perú.

### 1.2.2 Visión

Al 2029, nuestra visión será ser modelo o paradigma de un instituto de Educación Técnica Superior a través de una enseñanza de calidad, incentivando la innovación en los estudiantes, así como la responsabilidad plena en la ejecución de sus funciones futuras.

### 1.2.3 Valores Institucionales

- a) **Igualdad:** Valor que se traduce en el servicio que se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.
- b) **Responsabilidad y puntualidad:** Valores por los cuales cumplimos con nuestras obligaciones y deberes en la forma y el modo requerido, así como en el tiempo establecido, lo que permite actuar con respeto hacia el tiempo de los demás.
- c) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente en la interacción con las demás personas.
- d) **Tolerancia:** Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- e) **Veracidad:** Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.
- f) **Humildad:** Cualidad que revela el completo concepto de lo que es el ser humano, es la verdadera virtud que muestra en un más completo sentido lo que convierte a una persona en humano
- g) **Respeto:** La tendencia del ser humano de darle valor la otra persona
- h) **Responsabilidad Social:** Se refiere al apoyo y ayuda que debe prestar a la comunidad en general, sobre todo a los menos favorecidos y que presentan carencias.
- i) **Protección del Medio Ambiente:** Debe estar comprometido con el ambiente que lo rodea practicando el reciclaje, la no contaminación del aire y del agua y en lo posible educar a quienes los rodea en el amor a la naturaleza.

## 2. MARCO LEGAL

El Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales se rige por las normas legales vigentes del sector educación, que son las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED.
- Ley 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, aprueban Directiva “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas”.
- Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU (Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo).
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, mediante la cual se actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 140-2021- MINEDU, mediante la cual aprueban la norma técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 025-2023-MINEDU, mediante la cual dictan disposiciones excepcionales para la continuidad de los programas de estudios de los IES y EEST, desarrollados en una modalidad distinta a la autorizada.

### 3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

#### 3.1 Análisis situacional

El IES de Ciencias Multiculturales, desarrolla sus actividades educativas en el ámbito de la provincia de Lima y en lo señalado por la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

En el 2022, según información del INEI<sup>1</sup> la población peruana alcanzó los 33 millones 396 mil 700 habitantes, asimismo, dicha entidad ha detallado que la población de la provincia de Lima, al 30 de junio de 2022, alcanza los 10 millones 4 mil 141 habitantes, que representan el 29,9% de la población proyectada del Perú<sup>2</sup>.

Por otro lado, en Lima y en el mismo año se crearon 26 877 empresas lo que equivale al 39.0% del total nacional<sup>3</sup>, lo cual es un indicativo tangible de que en la ciudad confluyen las principales empresas que generan y ofertan puestos de trabajo.

Muestra de ello es la expansión comercial e industrial de Lima, en las zonas norte, sur y este, en donde se han ubicado las megas tiendas de Wong, Metro y Plaza Veá. En esas zonas también se concentran las pequeñas y medianas empresas - PYMES y las micro y pequeñas empresas - MYPES de Lima, en las ramas mayorista y minorista, bodegas, ferreterías, muebles, calzados, artesanías, alimentos y frutas, metal mecánico, panaderías, pastelerías, restaurantes, etc.

Asimismo, la expansión urbana es significativa, con los múltiples Asentamientos Humanos y sus poblaciones que integran la ciudad metropolitana de Lima, es decir, los 43 distritos que lo componen y los 07 distritos de la Provincia Constitucional del Callao, que requieren servicios educativos en carreras técnico – profesionales, pero que mantengan la calidad educativa y que les permita acceder a un puesto de trabajo.

---

<sup>1</sup> <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-115-2022-inei.pdf>

<sup>2</sup> <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/lima-supera-los-10-millones-de-habitantes-al-ano-2022-13297/>

<sup>3</sup> <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-2-millones-838-mil-empresas>.

Según el censo del año 2017<sup>4</sup>, realizado en el Perú, la PEA ocupada en Lima era de 5'174,413, representando una tasa de ocupación de 95,4%, en tanto la PEA desempleada ascendía a 251 058 que representaba una tasa de desempleo de 4,6 %.

Por otro lado, la PEA ocupada según ramas de actividad<sup>5</sup>, se distribuyó en agricultura, pesca y minería, comercio, manufactura, transportes y comunicaciones, hoteles y restaurantes, construcción y otros servicios siendo que esta última rama presenta un incremento del 1% con relación al 2008 incluyéndose dentro de esta a los servicios de electricidad, gas, agua, intermediación financiera, actividades de servicios sociales, administración pública, defensa y enseñanza.

En nuestro país, la apertura del mercado externo por efecto de los TLC con Estados Unidos, países de Unasur, Mercosur, Unión Europea y Asia, ha generado una saludable competencia a nivel empresarial, las cuales están aplicando nuevas estrategias de crecimiento económico, así como cambios en su tecnología y en sus estructuras organizacionales con el objetivo de ser más eficientes y competitivas, lo cual ha generado mayores oportunidades en sectores productivos y de servicios como son el marketing y la gestión administrativa.

Por ello, la formación del IES de Ciencias Multiculturales en la carrera de Marketing se desarrolla a través de módulos profesionales, unidades didácticas, contenidos de desarrollo curricular y prácticas preprofesionales supervisadas por profesionales calificados en estas carreras.

Siendo así, la formación del profesional técnico en dichas carreras, deberá de preparar a los egresados para ejercer las funciones de planeación, organización, dirección, asistencia y supervisión de las actividades profesionales en marketing, así como en la de gestión administrativa en las empresas modernas y el Estado en un contexto de economía globalizada, otorgándole las mejores condiciones para su desempeño con eficiencia, calidad, ventajas diferenciales y competitivas.

---

<sup>4</sup> [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1676/03.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1676/03.pdf)

<sup>5</sup> [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1537/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1537/libro.pdf)

## 3.2 FODA del IES de Ciencias Multiculturales

### 3.2.1 FODA Gestión Institucional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1. Contamos con aulas y centro de cómputo implementados con proyectores, computadoras y pizarras, acorde a la capacidad de aforo de la institución.</p>	<p>1. Tenemos convenios con universidades para dictar cursos y capacitaciones.</p>	<p>1. El alquiler del local tiene un alto costo.</p>	<p>1. Existe competencia desleal por parte de otras instituciones que ofrecen clases en modalidades distintas a las autorizadas.</p>
<p>2. Tenemos instalaciones y equipos modernos.</p>	<p>2. Podemos difundir nuestra oferta educativa rápidamente mediante plataformas virtuales como Facebook e Instagram.</p>	<p>2. El costo de mantenimiento de los equipos de cómputo y muebles de la institución es elevado.</p>	<p>2. Existe inseguridad ciudadana debido a asaltos y robos en los alrededores.</p>
<p>3. El local es de material noble y se encuentra en buen estado de conservación.</p>	<p>3. Podemos formar profesionales especializados en marketing, capacitados para responder y afrontar los retos actuales en cuanto a competencia, tecnología y adaptabilidad.</p>	<p>3. Falta gestionar vínculos con empresas y entidades públicas y privadas para complementar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p>	<p>3. Existe una falta de difusión en canales digitales y televisivos sobre la trayectoria y oferta educativa de nuestra institución.</p>
<p>4. El local es accesible y está ubicado en el centro de la ciudad.</p>		<p>4. Existe un control intermitente sobre el desempeño del personal.</p>	<p>4. Los avances tecnológicos, como la implementación y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA), podrían disminuir la oferta laboral para los estudiantes de marketing.</p>

<p>5. Contamos con equipos multimedia suficientes para nuestros alumnos tanto en salones como en el laboratorio de cómputo.</p>		<p>5. No contamos con un código de vestimenta alineados al logo de la institución.</p>	<p>5. La falta de protocolos para atender reclamos de nuestros clientes podría afectar la credibilidad de la institución.</p>
<p>6. Contamos con un equipo que brinda capacitación constante a nuestro personal.</p>			
<p>7. Contamos con un local de uso exclusivo para brindar nuestro servicio que cuenta con la capacidad para albergar a nuestros alumnos, docentes y personal administrativo.</p>			
<p>8. Contamos con aulas, laboratorio de cómputo, área de dirección y de administración.</p>			
<p>9. El personal docente y administrativo está identificado con la institución.</p>			
<p>10. Tenemos experiencia y prestigio que nos respaldan con 27 años en el sector educativo.</p>			

### 3.2.2 FODA Gestión Pedagógica

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1. Contamos con docentes especializados en Marketing y capacitados constantemente en actualizaciones de dicha área profesional.</p>	<p>1. Posibilidad de mejora constante y actualización de nuestro currículo en beneficio de nuestros estudiantes.</p>	<p>1. Deserción de estudiantes debido a las consecuencias económicas dejadas por el Covid.</p>	<p>1. Falta de información para los estudiantes sobre las carreras de gestión administrativa y marketing.</p>
<p>2. Contamos con docentes que utilizan herramientas virtuales como la plataforma Q10 para el dictado de sus cursos.</p>	<p>2. Nuevas técnicas y especialidades que se pueden dar a conocer a nuestros estudiantes.</p>	<p>2. Carencia de empleo para los jóvenes.</p>	<p>2. Inestabilidad política.</p>
<p>3. Tenemos materiales educativos y equipos para desarrollar cada programa formativo.</p>	<p>3. Ambientes equipados para dictar las clases presenciales.</p>	<p>3. Estudiantes con falta de preparación y conocimientos para iniciar la educación superior.</p>	<p>3. Rotación del personal administrativo y docente que podría faltar a su deber de confidencialidad compartiendo información de nuestra institución con otras entidades.</p>
<p>4. Contamos con uniformidad de programaciones curriculares actualizadas por especialidad.</p>	<p>4. Posibilidad de convalidación para estudiantes que deseen trasladarse a nuestra institución.</p>	<p>4. Falta de dedicación por parte de los estudiantes para investigar y desarrollar sus cursos.</p>	<p>4. Mayor implementación tecnológica de otros institutos que ofrecen cursos a distancia.</p>
<p>5. Contamos con convenios con instituciones privadas-</p>	<p>5. Tenemos la posibilidad de ampliar nuestro servicio educativo a la modalidad a distancia.</p>		<p>5. Existe una competencia creciente de otros institutos que ofrecen cursos similares en la modalidad a distancia.</p>

6. Somos una institución educativa con 27 años de experiencia en el sector educativo.			
---	--	--	--

### 3.2.3 FODA Gestión Administrativa

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
1. Contamos con licenciamiento institucional otorgado mediante RM 716-2018-MINEDU.	1. Gestionar convenios con empresas privadas para la capacitación de su personal.	1. Demora o retraso en la atención a los estudiantes por parte de nuestro personal.	1. La competencia desleal de las entidades educativas no licenciadas.
2. Nuestras políticas de becas y medias becas nos ubican como uno de los institutos de mayor demanda.	2. Realizar convenios para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	2. El costo de vida que sigue incrementándose y no permite a los estudiantes continuar con su preparación.	2. Las constantes denuncias infundadas de parte de estudiantes mal informados o incentivos por la competencia.
3. Contamos con local apropiado para el desarrollo de las actividades académicas.	3. El mercado actual de tecnología nos permite elegir entre diversas opciones tecnológicas para su implementación en nuestra institución, a su vez, nos permite tener opciones variadas para la elección de precios.	3. Ausencia de comunicación ante las consultas de estudiantes o personas interesadas en los cursos o programas de estudios que ofrecemos.	3. Normatividad vigente y renovación del proceso de licenciamiento de nuestra institución.
4. Contamos con laboratorios y aulas con las condiciones básicas de	4. Proyección social hacia la comunidad mediante el	4. Las respuestas y comunicación con los	

calidad que propone el Ministerio de Educación.	desarrollo de cursos de extensión y capacitación.	estudiantes necesitan ser más ágil y rápido.	
5. Contamos con internet en nuestro local para el uso de alumnos y docentes.	5. El programa de estudios y sus unidades didácticas son reconocidas y pueden ser convalidadas con cualquier entidad de nivel superior licenciada		
6. Se desarrolla un trabajo integral que articula lo administrativo con lo pedagógico e institucional.			
7. Nuestros procesos administrativos se encuentran en constante renovación y revisión a fin de mejorarlos y simplificarlos.			
8. Contamos con base de datos que nos permite registrar matrículas, notas y trámites administrativos.			

### **3.3 Logros y dificultades priorizadas**

#### **3.3.1 Área Institucional**

##### **3.3.1.1 Principales logros:**

- Convenios con Universidades.
- Convenios y relaciones con otras instituciones y empresas.
- Funcionamiento del Departamento de Gestión Laboral.
- Capacitación docente por iniciativa de las autoridades.

##### **3.3.1.2 Dificultades:**

- Malestar de los docentes antiguos por las marcadas diferencias en las remuneraciones (categorías) y las pocas oportunidades de recategorización.
- Las Carreras Profesionales no cuentan con difusión en el mercado laboral.
- Las provincias del departamento no tienen acceso a la educación en nuevas carreras de nivel superior.

#### **3.3.2 Área Académica**

##### **3.3.2.1 Principales logros:**

- Probado interés de la plana docente en aplicar cambios que significan mayores beneficios para los estudiantes.
- Planes de estudio de las Carreras Profesionales adecuados al enfoque por competencias y sistema modular.
- Programaciones Curriculares y Sílabos de todas las Unidades Didácticas elaborados de acuerdo al enfoque por competencias.
- Docentes capacitados en programación curricular de acuerdo al enfoque por competencias y sistema modular que plantea el Ministerio de Educación.

### **3.3.2.2 Dificultades:**

- La mayoría de los docentes tiene dificultad para diseñar y desarrollar actividades de aprendizajes aplicando técnicas y métodos que garanticen la lógica del aprendizaje que plantea el enfoque por competencias y modular, por lo cual tienen el acompañamiento y asesoramiento técnico especializado en metodología de la enseñanza de carreras tecnológicas
- Los materiales educativos e instrumentos de evaluación que preparan los docentes, enfatizan demasiado en los contenidos, por lo cual se están incorporando equipos, medios y elementos didácticos que motiven a los estudiantes y consoliden sus aprendizajes significativos en idiomas.

### **3.3.3 Área Administrativa**

#### **3.3.3.1 Principales logros:**

- La institución tiene una política de mejoramiento continuo de la infraestructura, construcción de local, aulas, laboratorios, talleres y dotación de equipos.
- La comunicación entre coordinadores, asistentes y secretarias es fluida y asertiva.
- Organización descentralizada para que lleguen los servicios a la población del ámbito educativo.
- Los departamentos y oficinas están bien estructurados y cuentan con personal competente.

#### **3.3.3.2 Dificultades:**

- El equipamiento de aprendizaje con apoyo de la biblioteca tendrá que estar conectada a las redes virtuales de múltiples países.
- Se deberá intensificar la capacitación al personal administrativo.

### 3.3.4 Objetivos Estratégicos del diagnóstico institucional

#### 3.3.4.1 Área Institucional:

- Mantener el prestigio y reputación de la Institución, actualizando los instrumentos de gestión y desarrollando actividades formativas de avanzada.

*Indicador de medición, a través de la métrica de prestigio y reputación.*

- Promover una organización flexible, que sea democrática en cuanto a los canales de participación.

*Indicador de medición respecto a la capacitación.*

#### 3.3.4.2 Área Académica:

- Brindar a todos los docentes capacitación constante de actualización técnico – pedagógica.

*Indicador de medición respecto a la capacitación.*

- Mejorar la calidad de la enseñanza de los estudiantes con el propósito de desarrollar capacidades, aptitudes, para alcanzar competencias que posibiliten interactuar positivamente con el mundo científico, tecnológico e intercultural.

*Indicador de medición respecto de la calidad del servicio de enseñanza.*

- Considerar al estudiante como el centro del proceso de aprendizaje y al maestro como formador, guía y orientador de ese proceso.

*Indicador de medición respecto al aprendizaje del estudiante.*

#### 3.3.4.3 Área Administrativa:

- Instrumentalizar los procesos administrativos de gestión y supervisión interna mejorando la calidad educativa.

*Indicador de medición respecto a los procesos administrativos.*

## 4. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El PEI cuenta con una propuesta pedagógica, basada en un enfoque pedagógico por competencias, el cual comprende los lineamientos teóricos, sobre los cuales se conducen los procesos de enseñanza-aprendizaje en la prestación del servicio educativo.

### 4.1 Concepción de la propuesta pedagógica

Teniendo en cuenta los principios generales de la Educación Peruana y la concepción moderna del proceso aprendizaje – enseñanza que integra el proceso interno de construcción y reconstrucción activa de representaciones significativas y la mediación de los docentes como generadores de situaciones favorables, además tomando en cuenta las bases psicopedagógicas y epistemológicas que sustenta el constructivismo con los enfoques de Vigotsky, Piaget, Ausubel, Cronbach, Maturana, etc. Nuestro instituto **IES de Ciencias Multiculturales**, orienta su propuesta pedagógica de un modo reflexivo en la búsqueda de la toma de conciencia y el respeto por sus ritmos y estilos de aprendizaje de los educandos, el uso de la nueva tecnología y la formación en valores para el logro de su integración al mundo laboral, moderno y competitivo.

### 4.2 Principios Pedagógicos orientadores de la labor educativa

- **Pertinencia**, que da respuesta a las necesidades de formación profesional y aprendizaje de los estudiantes en su desarrollo integral, a las demandas del mercado laboral y del desarrollo económico, social, educativo, ecológico, científico, tecnológico y cultural de la región y del país.
- **Calidad Académica**, que asegura condiciones adecuadas para una educación de calidad.
- **Participación**, que garantiza la intervención democrática de la comunidad educativa en general.
- **Responsabilidad Social**, promueve el compromiso en la mejora de la calidad de vida de la comunidad local.

- **Identidad Nacional**, asegura el compromiso de reconocer, fomentar e innovar los conocimientos sobre la base de nuestros propios recursos materiales, culturales e históricos.
- **Interculturalidad**, garantiza el compromiso de fomentar y desarrollar la comunicación entre las diversas comunidades culturales del país, incorporando entre otras acciones la formación pertinente en lenguas originarias.
- **Enfoque y diseño curricular**, se asume el enfoque curricular por competencias para la planificación, ejecución y evaluación curricular. El diseño curricular constituye el modelo de programación curricular modular que propone el **IES de Ciencias Multiculturales**, para planificar cada una de las actividades a desarrollar en las aulas.

Las carreras profesionales que oferta **IES de Ciencias Multiculturales**, se desarrollan en el marco de la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394, Reglamento de la Ley N° 29394 Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Ley 30512, Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento, RV 049-2022-MINEDU, norma que regula los lineamientos Académicos Generales y RV 037-2022-MINEDU, documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico productiva e institutos y escuelas de educación superior en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19.

Los proyectos curriculares de las carreras profesionales tienen los componentes de: Perfiles profesionales de competencias, planes de estudios (Itinerario Profesional modular), metodología, medios didácticos, servicios de apoyo a los estudiantes (Tutoría, prácticas preprofesionales, seguimiento de egresados, actualización curricular, supervisión), sistema de evaluación, bibliografía especializada, plana docente, equipamiento e infraestructura.

### **4.3 Concepción de la educación:**

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

### **4.4 Concepción de aprendizaje:**

Es un proceso interno de construcción activa de representaciones significativas de la realidad que las personas realizan en interacción con los demás y con su entorno socio cultural. Este proceso se realiza gracias a la interacción que se establece entre el sujeto que aprende y el objeto de aprendizaje.

La actividad mental generadora de significados y sentido se aplica a los saberes pres existentes socialmente construidos y culturalmente organizados en cuyo proceso de intervención de los demás es fundamental.

### **4.5 Modelo de aprendizaje:**

Se basa en los principios del enfoque por competencias, sostiene que el aprendizaje es una construcción y se produce a partir de los esquemas del conocimiento del sujeto aprendiz.

Sus rasgos característicos son:

Es un proceso de construcción y reconstrucción cognitiva y afectiva que realiza el que aprende esto implica a que el aprendizaje se produce de adentro hacia afuera. Por ello, se concibe como la construcción y la reconstrucción de los esquemas de conocimiento del sujeto a partir de las experiencias que este tiene con los objetos (interactividad) y con las personas (inter subjetividad), entre situaciones de interacción que sean significativas de acuerdo con su nivel de desarrollo y los contextos sociales quedan sentido.

Tiene carácter funcional, lo aprendido puede ser utilizado en diferentes situaciones. Evidencia la perspectiva de lo complejo a lo simple donde el sujeto

despliega siempre toda la compleja gama de saberes para interactuar en las situaciones globales de la vida. El sujeto está en interacción con el mundo, lo que posibilita la significatividad del aprendizaje como proceso de integración y organización de los nuevos conocimientos de los saberes previos.

#### **4.6 Modalidades de servicio**

Los servicios educativos que brindará el IES de Ciencias Multiculturales – ICIM será de orden horizontal, es decir, válido tanto para los docentes como para los estudiantes.

Asimismo, los servicios educativos comprenderán una gama de actividades académicas relacionadas con la carrera.

#### **4.7 Nivel formativo**

El IES de Ciencias Multiculturales – ICIM, tiene un nivel formativo de 03 años, es decir, lo que comprende una carrera profesional técnica, tal como lo establece el MINEDU.

#### **4.8 Técnica**

El IES de Ciencias Multiculturales se dedica única y exclusivamente a la enseñanza técnica profesional que estará destinado a la carrera de Marketing, pero dentro de nuestro plan está contemplado la formación y creación de carreras superiores técnicas.

#### **4.9 Evaluación del Aprendizaje**

Nuestra institución en el proceso de evaluación de aprendizaje, no solamente contempla la evaluación del estudiante, sino también la evaluación del docente, además, se hace el proceso de enseñanza-aprendizaje, al contexto educativo y a los procesos de gestión.

#### **4.10 Concepción de enseñanza - aprendizaje:**

Es un proceso intencional de mediación en que los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes. Se trata de brindar oportunidades para el desarrollo de capacidades, sentimientos y valoraciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. El docente cumple esta función en un clima de confianza que motive el aprendizaje activo y cooperativo. El rol mediador también puede ser cumplido por los pares o por cualquier sujeto externo.

Cabe destacar que, en el marco del enfoque por competencias, la enseñanza y el aprendizaje forman parte de un mismo proceso, con la finalidad de promover aprendizajes significativos en nuestros estudiantes, lo que implica la participación de educador en la potenciación de las operaciones mentales, así como de las capacidades de los estudiantes con apoyo de las TIC Tecnología de Información y Comunicación.

##### **4.10.1 Características:**

Propicia un conjunto amplio y variable de experiencias, inscritas en contextos complejos, que produzcan en los estudiantes conflictos cognitivos, lo que implica desequilibrios que modifiquen los esquemas del conocimiento del sujeto. Genera un clima afectivo positivo, capaz de compartir, fundamentar y facilitar la comunicación entre el conocimiento y el alumno. Brinda a los estudiantes oportunidades para el desenvolvimiento de las relaciones interpersonales y el acceso a las manifestaciones culturales en relación con su entorno social.

#### **4.11 Principios Institucionales:**

##### **4.11.1 Principios Educativos:**

- **Ética**, que inspira una educación promotora de valores de paz, solidaridad, justicia, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia, posibilitando la conciencia moral individual y social.

- **Equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- **Inclusión**, que incorpora a las personas sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- **Democracia** que promueve el respeto a los derechos humanos, la libertad de conciencia y opinión.
- **Interculturalidad** que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica.
- **Conciencia Ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- **Creatividad y la Innovación**, que promueve la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

#### 4.11.2 Principios Pedagógicos:

- **Construcción de los aprendizajes:** El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo e individual e interactivo con el medio social y natural.
- **Desarrollo del lenguaje y del acompañamiento en los aprendizajes:** La interacción entre estudiantes y docentes se produce, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Cuando un docente promueve la comunicación fluida con sus estudiantes, promueve también el desarrollo de aprendizajes significativos.
- **Principio de la significatividad de los aprendizajes:** El aprendizaje significativo es posible si se relaciona los nuevos conocimientos con lo que ya posee el sujeto, partiendo de su realidad y retornando a ella.
- **Principio de la integralidad de los aprendizajes:** Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones. Esta multiplicidad es más o menos variada de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se

propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo.

#### **4.12 Modelo Curricular:**

##### **4.12.1 Definición:**

El currículo es el conjunto de experiencias de aprendizaje que vive el sujeto de la educación a través de un proceso planificado que abarca las acciones que se realizarán en el IES, en función de la política educativa global y de las necesidades socio-económicas de la Región.

##### **4.12.2 Naturaleza de las acciones curriculares:**

Las acciones curriculares que se realizarán en el IES conducen a una formación de tipo integral, abarcan en tal sentido aspectos referentes a conocimientos, habilidades y actitudes, los que a través de una planificación coherente y estrictamente relacionada con la caracterización y objetivos del Diseño Curricular Básico (DCB) su perfil básico del egresado y de los correspondientes perfiles profesionales específicos de las carreras profesionales, desarrollan en forma equilibrada la personalidad del estudiante y lo capacitan para su eficiente desempeño en las funciones correspondientes a su rol de intermediador tecnológico, facultad para realizar tareas de organización, ejecución y supervisión en la estructura institucional empresarial.

##### **4.12.3 Instancias de trabajo curricular:**

La planificación curricular es un proceso mediante el cual se dan los lineamientos generales del trabajo curricular.

La programación curricular es efectuada por los equipos de docentes, buscando la coordinación intra e interdisciplinaria que permita la atención adecuada de todos los aspectos referidos a la formación integral del estudiante para lograr los perfiles profesionales establecidos.

#### 4.12.4 Características del Currículo:

En el marco del enfoque curricular por competencias y sistema modular, el currículo de la Educación Superior Tecnológica se caracteriza por ser:

- **Integral:** Porque brinda a los estudiantes formación transversal y técnico profesional, desarrollando competencias profesionales y personales.
- **Diversificado:** Porque ofrece diversas opciones de formación profesional complementadas con una formación general común.
- **Vinculado a la Producción Regional:** Porque ofrece experiencias educativas planificadas en base a las características de la estructura productiva regional y al conocimiento de los usos y tradiciones tecnológicos locales a fin de aprovecharlas para la difusión de tecnologías adecuadas.
- **Funcional:** Porque organiza el plan de estudios en función del referente productivo (necesidades y requerimientos del mercado laboral).
- **Terminal:** Está diseñado para ofrecer las experiencias de aprendizaje necesarias para desempeñar funciones de organización, ejecución y supervisión en los niveles intermedios de la estructura empresarial.
- **Experimental:** Porque constituye una hipótesis de trabajo que debe ser sometida a control y evaluación antes de su generalización.

#### 4.12.5 Componentes de la estructura curricular:

##### 4.12.5.1 Formación transversal.

Proporciona las bases científicas y humanísticas, desarrolla un conjunto de competencias individuales y sociales que sirven para potenciar la capacidad de actuar con eficiencia y sentido ético en todas las esferas de la vida, de situarse en el contexto social y económico para responder a las demandas de una sociedad cambiante, de realizar investigaciones e innovaciones tecnológicas que permitan la solución de problemas del proceso productivo, a fin de obtener el desarrollo integral del ser humano.

La formación transversal se implementa mediante módulos que reflejan aprendizajes comunes a todas las especialidades: Comunicación, Matemática,

Informática, Sociedad y Economía, Ecología y Desarrollo Sostenido y Actividades Investigación Tecnológica, Idioma Extranjero, Relaciones con el Entorno de Trabajo y Gestión Empresarial.

#### **Objetivos De La Formación Transversal:**

- Consolidar la formación científico – humanística del estudiante, promoviendo una comprensión más amplia de su realidad.
- Afianzar la capacidad para comunicarse eficientemente utilizando formas lingüísticas, códigos y otros medios de comunicación.
- Profundizar la capacidad de investigación análisis, creación y crítica, a través de procesos metodológicos apropiados.
- Identificar las potencialidades, limitaciones y problemas del estudiante y brindarle orientación psico – pedagógica.
- Promover la educación y práctica de los valores que formen la conducta ética y cívica del futuro profesional.

#### **4.12.5.2 Formación Específica:**

Constituida por el conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos, procedimientos, así como actitudes requeridas para lograr las competencias propias de cada Carrera Profesional.

Esta formación se concreta a través de los Módulos Técnico Profesionales, que dan el sustento al logro de las competencias del perfil profesional, su peso académico, abarca el mayor porcentaje de la formación, sus contenidos deben ser definidos de acuerdo a las características del indicado perfil de las carreras profesionales, los recursos con que cuentan las instituciones formadoras, las necesidades de desarrollo regional y las características de los estudiantes.

#### **Objetivos de la formación específica:**

- Proporcionar los fundamentos científicos – técnicos y desarrollar la capacidad para aplicar tecnologías, que capaciten al egresado para un desempeño eficiente en acciones de planificación, organización, dirección,

ejecución y control de procesos productivos correspondientes a su Carrera Profesional.

- Brindar formación profesional vinculada al desarrollo regional y atendiendo a los requerimientos del mercado laboral.
- Fomentar la investigación tecnológica con los fines prácticos congruentes con la actividad económica regional.

#### **4.12.6 Consejería Estudiantil:**

El componente de consejería comprende el acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la institución a fin de mejorar su aprendizaje mediante la identificación de sus problemas, potencialidades y limitaciones para brindarles las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus problemas de carácter intra e interpersonal. Como parte de este componente, se desarrolla el módulo de formación y orientación que desarrolla capacidades para interpretar y aplicar la legislación laboral, desarrollo profesional, orientaciones para lograr su inserción laboral dependiente o independiente.

#### **4.12.7 Práctica Pre Profesional:**

La Práctica Pre – Profesional es el ejercicio de las capacidades adquiridas durante el tiempo de estudios en forma secuencial y situación real de trabajo, ejecutando funciones desde las simples hasta las más complejas, aplicando los distintos conocimientos y teorías desarrollados en los módulos. Tiene carácter formativo y pone en evidencia las competencias desarrolladas en el proceso de aprendizaje. Asimismo, complementa la formación específica desarrollando habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa, su realización constituye un requisito para las certificaciones modulares y la Titulación. Se rige por la norma emitida por el MINEDU.

#### **4.12.8 Lineamientos Metodológicos:**

Los docentes deben utilizar métodos, técnicas y estrategias que consideren el proceso interno de aprendizaje de cada estudiante, así como su participación activa y la necesidad de motivar el aprendizaje. Además, es importante tener en cuenta las diferencias individuales entre estudiantes, el factor tiempo, la retención y recuperación de aprendizajes y la transferencia del mismo. La función del docente abarca la planificación, conducción y evaluación de la acción educativa, y la evaluación formativa debe ser utilizada para retroalimentación oportuna. La adquisición de conocimientos teóricos y su aplicación deben complementarse, y el estudiante debe desarrollar habilidades como la observación, experimentación, análisis, síntesis y resolución de problemas.

#### **4.12.9 Sistema de evaluación pedagógica**

La concepción de evaluación frente al modelo tradicional, que considera únicamente la evaluación de los estudiantes, hoy el concepto de evaluación es mucho más amplio, pues se extiende a los docentes, al proceso de enseñanza-aprendizaje, al contexto educativo y a los procesos de gestión. Todos ellos son variables que hay que tener en cuenta y que son susceptibles de ser evaluadas.

Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- Tiene por objeto principal los resultados.
- Las pruebas y los criterios que la constituyen son públicos.
- Se halla referenciada por criterios y no por normas.
- Una expresión es preferentemente cualitativa más que cuantitativa.
- Tiene carácter individualizado.
- Tiene un carácter acumulativo (más que global o comprensivo).
- Siendo por naturaleza una evaluación final (de resultados finales), admite la evaluación continua a lo largo del proceso formativo.
- Procura establecer situaciones de evaluación la más próxima posible a los escenarios reales en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

Para tal efecto la evaluación que se implementa en nuestro **IES de Ciencias Multiculturales**, tiene las siguientes características:

- Considera indicadores de capacidades y competencias.
- Aplica estándares de aprendizaje.
- Es sistemática.
- Es integral.
- Es continua.
- Es flexible.
- Es participativa.
- Es acumulativa de resultados progresivos.

Es este sentido, la evaluación debe ser entendida como un proceso permanente de obtención de información que permita emitir un juicio de valor y tomar decisiones para reorientar y retroalimentar las acciones que favorezcan la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

#### 4.12.9.1 Principios que guía la evaluación.

- **Principio de Integralidad.** - Establece que el estudiante o participante del proceso educativo debe conocerse en su totalidad. No sólo se debe pretender evaluar el aspecto cognitivo, sino el logro de capacidades y competencias. Es decir, que el docente tiene la obligación de indagar como está el estudiante desde el punto de vista del conocer, el hacer y el ser.
- **Principio de Cientificidad.** - Señala que la evaluación indaga al estudiante a través de la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados por la ciencia.
- **Principio de Cooperatividad.** - El conocimiento general y las capacidades particulares de un estudiante no solo depende del juicio del docente, sino que éste debe tomar en cuenta la opinión del mismo estudiante sobre su actuación, así como la de los compañeros; es decir la autoevaluación y la coevaluación.
- **Principio de Continuidad.** - Indica que la evaluación se ha de realizar no sólo para diagnosticar sino para conocer el desarrollo de la acción educativa en el momento en que se dé una clase o se promuevan una serie

de objetivos pautados y para verificar los resultados los logros de aprendizaje en el estudiante. Esto significa, que la evaluación se ejecuta constantemente: antes, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Principio de Acumulación.** - Significa que los resultados obtenidos en un uno de los momentos no pueden ser anulados luego de conocerse, se deben acumular para comparar los resultados y determinar el progreso del estudiante, de este modo verificar el logro de acuerdo a lo pautado.
- **Principio de Trascendencia.** - La evaluación no se limita a considerar únicamente logros en el presente, sino lo que el estudiante llegaría a ser en el futuro. Ve a un potencial ciudadano contribuyente al desarrollo de la sociedad.
- **Principio de Unidad.** - La dimensión conceptual, procedimental y actitudinal siempre deben estar “ligados y no dispersos para cualquier criterio de evaluación y en el planteamiento de cualquier indicador.

#### 4.12.9.2 Herramientas de evaluación.

Considerando el agente evaluador, las evaluaciones son:

- **Evaluación Interna.** Son realizadas por las personas que participan directamente de la experiencia educativa: docente, estudiante. Estas pueden ser:
  - Autoevaluación.
  - Coevaluación.
  - Heteroevaluación.
  - Lista de cotejo
- **Evaluación externa.** Son preparadas y desarrolladas por personas que no pertenecen a la institución. Pueden ser el Ministerio de Educación, SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación de la calidad Educativa), etc.

#### 4.12.9.3 Etapas de la evaluación.

La evaluación es un proceso que se planifica y que no se debe realizar de manera improvisada, puesto que ésta lleva consigo la revisión de cómo se ha estado realizando el proceso de enseñanza y aprendizaje en vista a los aprendizajes que ha producido o no. El proceso de evaluación atraviesa por diferentes etapas, las mismas que en una dinámica cíclica permiten la revisión permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la participación plena de los actores educativos, las etapas a seguir son:

- **Planificación.** Momento en que se definen los elementos centrales de la evaluación: qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué. La selección de métodos, técnicas e instrumentos para recoger información ha de estar en total correspondencia con el contexto en el que se desarrolla la evaluación y con la finalidad que pretendemos alcanzar con su realización. Es necesario tener en cuenta tres elementos en la selección de los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación:
  - Un sistema de evaluación contiene diversos métodos que garantizan que se van a reflejar con suficiente amplitud todas las áreas de competencia.
  - Una propuesta evaluativa tiene siempre dos niveles de información. Uno el de la realimentación, en tanto información útil al estudiante sobre su desempeño, y otro que permita la descripción y la información precisa que acompañe la toma de decisiones, en cuanto a los cambios y a las nuevas configuraciones que precisa un programa.
  - Tiene presente en la elección o construcción de los instrumentos de evaluación, la cantidad (número de pruebas) y la diversidad. A mayor cantidad y variedad de instrumentos, mayor posibilidad de formular juicios certeros sobre el desempeño de los estudiantes.
  
- **Recojo y selección de información.** - Se realiza a través de las interacciones educativas, la aplicación de instrumentos, métodos cuantitativos y cualitativos u otras situaciones de evaluación que se considere oportunas, seleccionando la información que resulte más confiable y significativa.

Utilizar no sólo formas tradicionales de evaluación como pruebas escritas y orales sino incorporar otras alternativas entre las que podemos mencionar: elaboración de ensayos, informe de observaciones de diverso tipo (en prácticas pedagógicas, en talleres, laboratorios, etc.), proyectos y trabajos de promoción social donde pueden aplicar lo aprendido, etc.

- **Interpretación y valoración de la información.** - Se trata de encontrar sentido y asignar un significado a los resultados de la evaluación, determinar si son coherentes o no con los propósitos planteados y emitir juicio de valor para tomar decisiones. Se realiza en términos de logro de aprendizajes previstos y no previstos en cada área y a las situaciones o condicionantes en las que se enmarcaron. Conviene explicitar el consenso y las discrepancias entre profesores sobre el significado de las normas de calidad que aplican a los estudiantes, es recomendable que el conjunto del equipo pedagógico discuta las categorías de evaluación.
- **Comunicación de los resultados a los estudiantes y otros actores.** - Estos deben ser comunicados con la intención de tomar conciencia de los progresos alcanzados y debilidades a superar. El formador deberá proponer situaciones que permitan la reflexión sobre la información resultante. Comunicar la evaluación es una exigencia para el desarrollo del docente en tanto que ofrece datos sobre sus actuaciones, sus propios argumentos de múltiples facetas de sus estudiantes. Por otra parte, es necesario garantizar la real comprensión de todos los destinatarios. Es imprescindible acompañar los procesos de devolución de resultados, con actividades formativas que permitan el intercambio entre docente y estudiante y entre estudiante y grupo de pares, de modo que el alcance de las interpretaciones de los resultados sea el realmente posible, que no se limite ni se exceda. Todas estas acciones permiten a los destinatarios apropiarse de los resultados tanto por su reflexión personal como por el intercambio con otros, en sucesivas aproximaciones, de manera que las nuevas perspectivas de la realidad evaluada, se integren a las que ya disponen.

- **Toma de decisiones.** - El análisis de los resultados de la evaluación debe orientar la negociación y aplicación de medidas pertinentes y oportunas para potenciar o mejorar el proceso de aprendizaje. Consiste en formular juicios, tomar decisiones, resumir y dar a conocer la evaluación. También se debe hacer un establecimiento de estrategias para la superación de fallas y errores y reforzar los aprendizajes logrados, procurando que éstos sean integrales. En este sentido, la evaluación responde a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes porque permite reajustar, consolidar los procesos pedagógicos y finalmente, decidir sobre su promoción, recuperación o repetición.

#### 4.12.9.4 Función pedagógica de la evaluación.

- **Función diagnóstica de la evaluación.** - Es la identificación de las capacidades de los estudiantes, sus experiencias y saberes ´previos, sus actitudes y vivencias, sus estilos de aprendizaje, sus ritmos de aprendizaje, sus hábitos de estudio, sus intereses, entre otra información relevante, al inicio de todo proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de adecuar la programación a las particularidades de los estudiantes.
- **Función Pronostica.** - Es la estimación del desenvolvimiento futuro de los estudiantes, a partir de las evidencias o información obtenida en la evaluación inicial, para reforzar los procesos positivos y superar las debilidades. En otras palabras, la evaluación nos permite determinar cuáles son las potencialidades de los estudiantes y qué aprendizaje serían capaces de desarrollar.
- **Función Estimuladora o Motivadora.** - La motivación a los estudiantes para el logro de nuevos aprendizajes. Estimula y recompensa el esfuerzo, haciendo del aprendizaje una actividad satisfactoria. Favorece la autonomía de los estudiantes y su autoconciencia respecto a cómo aprende, piensa, atiende y actúa.

Así el estudiante toma conciencia sobre su propio proceso de aprendizaje para controlarlo y regularlo desarrollando cada vez más su autonomía. De allí que se privilegia la autoevaluación y la coevaluación.

- **Función Reguladora.** - El seguimiento oportuno del proceso de enseñanza y aprendizaje para detectar logros o dificultades con el fin de aplicar las medidas pertinentes que conduzcan a su mejoramiento; y para determinar las prácticas que resultaron más eficaces y aquellas que, por el contrario, podrían ser mejoradas.
- **Función de Constatación de resultados.** - La estimación y valoración de los resultados alcanzados al término de un periodo determinado, de acuerdo con los propósitos formulados.

#### 4.12.9.5 Evaluación de los Estudiantes.

La evaluación de los estudiantes se lleva a cabo de acuerdo al Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, de la siguiente manera:

- La evaluación debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como de conocimiento teórico.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante; permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- La nota final en la unidad didáctica es la que corresponde a la última capacidad terminal, (principio de logro de capacidades), siempre y cuando el estudiante tenga un 70% o más de asistencia y aprobado todos los elementos de capacidad correspondiente a la unidad didáctica.

- El estudiante que acumula inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la unidad didáctica será desaprobado en forma automática, anotándose en el registro y acta la nota 00, y en observaciones colocar DPI (desaprobado por inasistencia).
- En casos excepcionales con las opiniones favorables del jefe de área académica respectiva y el docente a cargo de la unidad didáctica, el director mediante Resolución Directoral, podrá justificar parte de las inasistencias, previa solicitud del estudiante debidamente fundamentada y documentada.
- Cada docente, bajo responsabilidad, debe informar semanalmente a los estudiantes, sobre los avances y dificultades en el logro de la o las capacidades terminales en la unidad didáctica a fin que tomen conocimiento de las dificultades que se deriven de una probable desaprobación.
- La promoción del alumno es por semestre. Son promovidos los estudiantes que al término del semestre aprueban todas las unidades didácticas.
- Los estudiantes podrán rendir evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo de estudios, considerando criterio de calidad académica y de acuerdo al lineamiento del reglamento institucional. La evaluación de recuperación será registrada en un Acta de Evaluación de Recuperación.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante se reincorpora a sus estudios y tenga pendiente una (01) o tres (03) unidades didácticas para cumplir el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no haya transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un Acta de Evaluación Extraordinaria.

#### **4.12.9.6 Evaluación de los Docentes.**

Más que una evaluación es una supervisión educativa, ya que la supervisión es el servicio de asesoramiento y apoyo a las acciones Técnico-Pedagógico que cumple la Institución, requiere que las mismas respondan a la realidad educativa actual, la cual podemos justificar precisando en los siguientes aspectos:

- En el aspecto Técnico – Pedagógico, es necesario una supervisión especializada que comprenda una tecnología educativa aplicada en el desarrollo de las unidades didácticas de los módulos transversales y módulos técnico profesionales.
- La supervisión tendrá como eje central la programación y ejecución de las acciones educativas, así como del sistema de evaluación empleado.
- Permitirá realizar un seguimiento continuo sobre el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante, en las diferentes unidades didácticas de los módulos del Plan Curricular.
- Contribuirá en mejorar la identificación del docente con la institución, así como en las relaciones interpersonales: docente-alumno y directivo-docente.

La supervisión se realizará desde el punto de vista:

- **Técnico Pedagógico.**
  - Planificación y Programación.
  - Ejecución Curricular.
  - Evaluación Enseñanza Aprendizaje.
  
- **Técnico Profesional.**
  - Actitudes Profesionales.
  - Proyección Institucional.
  - Participación e Identificación Institucional

La evaluación del docente se realiza en forma:

- **Cuantitativa.**

Es el valor numérico, que se asigna a cada uno de los incisos considerados en las acciones a supervisar.

Estos valores numéricos considerados son: 1, 2, 3, y 4, que el supervisor ira colocando en cada uno de los considerandos de acuerdo al mérito del docente supervisado.

- **Cualitativa.**

Es el valor cualitativo que se le asigna al docente evaluado como resultado al final del proceso de supervisión. Los valores cualitativos considerados son: MB (muy bueno), B (bueno), R (regular) y D (deficiente).

La evaluación es la etapa donde se determina el logro de los resultados obtenidos frente a los resultados programados en cada una de las actividades. Esta evaluación se realiza a nivel de Jefaturas de Áreas Académicas y Unidad Académica.

Además es importante tener en cuenta la opinión de los estudiantes, en la evaluación de los docentes, ya que son ellos los que directamente están en contacto durante el proceso de enseñanza aprendizaje, por consiguiente se realizara la evaluación del docente también con la opinión de los estudiantes, a través de una encuesta de preguntas direccionadas al docente para que el estudiantes conteste y es anónima, cuyo resultado se promediará con el resultado de la área Académica, para ser informado a la Unidad Académica.

#### **4.12.9.7 Evaluación de los Procesos Educativos.**

Se considera la evaluación del Proyecto Curricular Institucional, la programación docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades de la Institución y a las características específicas de los estudiantes. Dicha evaluación incluye los siguientes aspectos.

- Organización del aula y aprovechamiento de los recursos de la Institución.
- Relación docente y estudiante.
- Coordinación entre los órganos y personas responsables en la Institución educativa de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- Relación con el entorno.
- Proyecto Curricular Institucional.
  - Adecuación de objetivos.
  - Distribución de contenidos.

- Pertinencia de la metodología y materiales.
- Validez de los criterios de evaluación.
- Pertinencia de las medidas de adaptación curricular.

#### **4.12.9.8 Evaluación de la Gestión Educativa.**

La evaluación se realiza de la siguiente manera:

- Funcionamiento del equipo directivo.
- Organización del centro educativo.
- Aplicabilidad y pertinencia de los instrumentos de gestión: PEI, PAT, PCI, RI.
- Normatividad vigente.
- Recursos humanos. ∞ Recursos materiales.

**Perfiles Ideales de los actores educativos:**

**Perfil ideal del egresado del IES:**

Como sabemos, todo perfil ideal constituye un conjunto de características deseables.

En el caso particular de la Educación Superior Tecnológica, los perfiles definen el referente educativo, lo que significa que cada Carrera Profesional posee su propio perfil ideal del egresado. Sin embargo, en el IES existen además lineamientos comunes que se consideran en la formación integral de los estudiantes.

**Son cuatro:**

- **Saber ser:** Se refiere al desarrollo de la propia persona en todas sus posibilidades.
- **Saber convivir:** La capacidad de ser profundamente humano en las relaciones con los demás.
- **Saber pensar:** Desarrollar el pensamiento lógico formal y las habilidades intelectuales al más alto nivel, así como la creatividad.

- **Saber hacer:** La capacidad de operar creativamente sobre la realidad natural y social, utilizando todo el bagaje intelectual y afectivo acumulado como persona y como miembro de una comunidad.

### **Perfil ideal del Docente:**

Con la evolución de la sociedad, las exigencias del mercado laboral y por ende el de la Educación Superior Tecnológica que persigue constantemente estar al ritmo de la realidad, cada vez es más complejo el perfil de docente que se requiere en este nivel.

Son muchas las características que debe poseer un docente de Educación Superior en la actualidad, a continuación, presentamos sólo las medulares.

### **Características esenciales:**

- Personalidad equilibrada, abierta, sensible, extrovertida y con una sana autoestima.
- Coherencia entre su discurso y práctica de valores y posturas, personales y sociales.
- Alto sentido de compromiso como formador de seres humanos.
- Empatía y simpatía con las personas que trabaja.
- Juicio crítico para tomar decisiones pertinentes en cada situación.
- Organización y colaboración en el trabajo de equipo.
- Comunicación asertiva.
- Capacidad para generar un clima favorable.
- Capacidad para brindar a los estudiantes la más amplia gama de recursos del aprendizaje.
- Competencias para la investigación tecnológica.

El **IES de Ciencias Multiculturales**, oferta la carrera técnico profesional de marketing, conforme a la programación de su área académica y administrativa de cada año y a través de seis Semestres Académicos e implementa el itinerario profesional de Plan de Estudios por competencias profesionales y sistema modular.

El perfil profesional y plan de estudios de las carreras, hace que la juventud estudiosa desarrolle las competencias general y técnico transformadoras, a partir del análisis de sus requerimientos y teniendo en cuenta los criterios de calidad y seguridad de establecidos.

El IES de acuerdo a las normas educativas vigentes, desarrolla: el Reglamento interno institucional, proyecto educativo institucional PEI, Plan de Trabajo Anual PAT, proceso de Admisión, matrícula, traslados, desarrollo académico, investigación, prácticas preprofesionales, evaluación académica, convalidación, promoción y titulación, seguimiento de egresados, de acuerdo a la ley 30512, Ley de institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera pública de sus docentes, así como su reglamento.

El inicio de las labores académicas del Semestre I del instituto, se realiza en marzo de cada año y su finalización en julio del año. Las labores académicas del Semestre II del IES, se reanuda en agosto del año y su finalización está programada para fines de diciembre del año correspondiente.

El crédito académico es una medida del tiempo dedicado para los estudiantes para lograr capacidades y competencias, también permite comparar y homologar estudios y prácticas realizados en otras instituciones y países. Un crédito académico es equivalente a 16 horas teórico-prácticas o a un mínimo de 32 horas de práctica.

La carrera profesional se desarrolla en estudios regulares de 06 semestres académicos (tres años). Con un mínimo de 2550 horas y 120 créditos mínimos de duración.

El IES de Ciencias Multiculturales ICIM, desarrolla Programas de Formación continua, de acuerdo a las normas educativas vigentes.

La institución cuenta con reglamentos internos de carácter académico en que se anuncian las disposiciones especificadas para el desarrollo de las actividades técnico pedagógicos de los docentes y el aprendizaje de calidad de los alumnos.

El Instituto facilita a los estudiantes los educados turnos diurnos y nocturnos en horarios de estudios de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y disposiciones educativas en la región.

La metodología de enseñanza aprendizaje, fundamentalmente es activa – participativa, se utilizan medios didácticos multimedia, softwares educativos y bibliografía especializada en las carreras profesionales.

Se efectúa un monitoreo, seguimiento y supervisión de las actividades académicas y emite informes trimestrales y anual sobre el rendimiento académicos en las carreras profesionales.

## 5. PROPUESTA DE GESTIÓN

### 5.1 Concepción de gestión:

La noción de gestión en educación, se vincula a los conceptos básicos de calidad total, democratización y la cultura de la rendición de cuentas. En este marco, la gestión se define como la capacidad de dirigir y delegar los procesos de planificación, organización, dirección y seguimiento vinculados al ámbito pedagógico, institucional y administrativo de la institución educativa. Estas acciones se realizan a través de procesos internos de naturaleza democrática equitativa y eficiente.

La gestión para alcanzar la eficiencia y eficacia, debe enfrentar y resolver las debilidades estructurales que caracterizan a la actual educación superior del país.

Desarticulación entre la oferta y demanda laboral, poca credibilidad de la formación tecnología y desfase presupuestal y normativo.

#### **Principios de gestión:**

- Gestión centrada en los aprendizajes, donde el proceso enseñanza – aprendizaje, se constituye en el núcleo de nuestra institución educativa y materializando nuestro servicio educativo a través del aprendizaje de los alumnos y del mejoramiento de la calidad educativa por medio del proceso de acreditación institucional.
- Comunicación horizontal que privilegian la creatividad y compromiso colectivo entre el personal de la institución y los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Gestión integradora, que establezca vínculos entre los actores que intervienen en el proceso de aprendizaje.

## **LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES**

Nuestra institución, además se rige y/o tiene en cuenta los siguientes aspectos:

### **Clima organizacional**

El clima organizacional de nuestra institucional se basa fundamentalmente en la armonía, bienestar y las buenas prácticas de conducción en una institución, más aún nuestra institución medirá el clima laboral de forma anual, de manera tal que tendremos un indicador de cuál es la performance de la organización.

### **Imagen institucional**

La imagen institucional está referida al ámbito del protocolo, relaciones públicas y comunicaciones, que serán transparentes hacia la comunidad.

## **LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

### **Recursos humanos**

Nuestra institución tiene un reglamento interno de personal, que contempla entre otros un cuadro de asignación de puestos, nivel remunerativo, entre otros. Asimismo, cuenta con un reglamento de organizaciones y funciones del personal que contempla las diferentes funciones de cada puesto de trabajo, así como sus atribuciones y responsabilidades.

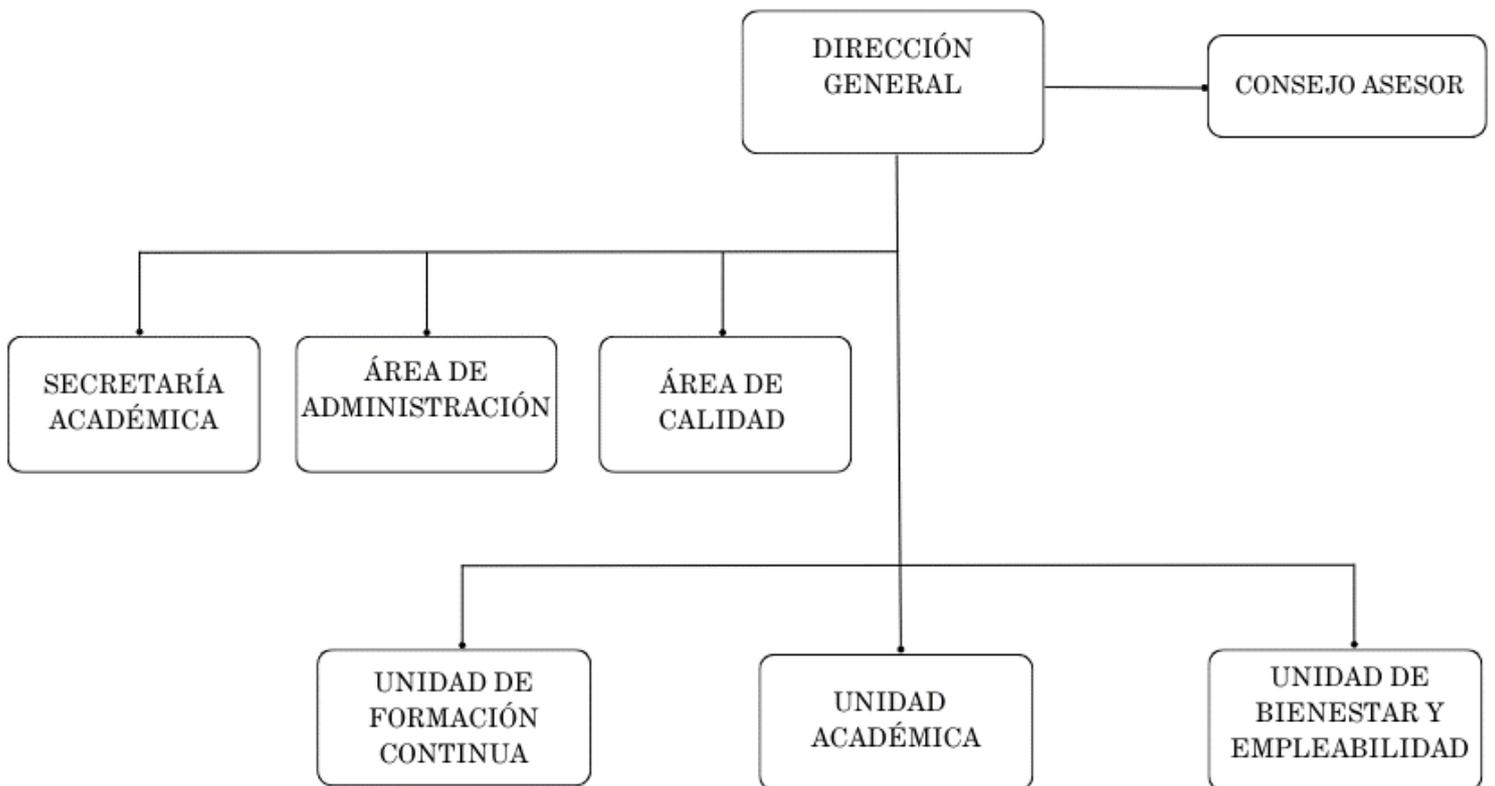
### **Infraestructura**

Nuestra institución cuenta con una infraestructura ad hoc, que nos permite brindar los servicios que requiere nuestros estudiantes, asimismo cuenta con un laboratorio de cómputo, oficina de atención al estudiante, una oficina de comunicación, una biblioteca virtual, servicios higiénicos básicos, así como de un ambiente de reunión para los estudiantes y docentes. Asimismo, se instalará un elevador para los estudiantes que tengan alguna discapacidad física y se puedan trasladar en el piso superior de nuestro local.

## **Recursos económicos y/o financieros**

Nuestra institución tiene como recurso económico su auto sostenimiento, es decir a través de sus ingresos por enseñanza, por asesoría y consultoría empresarial y por la elaboración de proyectos específicos, de manera tal que toda nuestra economía, está basada en los hechos antes indicados, asimismo el IES de Ciencias Multiculturales tiene la oportunidad de gestionar financiamiento a través de la banca comercial.

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



## **Estructura Orgánica Básica.**

El Instituto tiene una estructura orgánica flexible, dinámica y funcional que garantiza la calidad de la formación académica y servicios administrativos, de acuerdo a la naturaleza de la institución, presupuestos, carreras profesionales autorizadas y metas de atención de estudiantes. La estructura orgánica tiene entre sus principales cargos: Dirección General con su Consejo Asesor, Secretaría académica, Área de administración, Área de calidad, Unidad Académica, Unidad de formación continua, Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

La entidad propietaria del Instituto como órgano promotor, está cumpliendo con eficiencia y eficacia con proveer los lineamientos Institucionales, axiológicos de organización, funcionamiento y dirección del Instituto, así como del financiamiento y las inversiones anuales.

La Dirección General está respondiendo a las grandes expectativas de representar, planificar, conducir, supervisar y evaluar el Instituto para el logro de la formación de la calidad académica y de la oportunidad de los servicios administrativos.

El **IES de Ciencias Multiculturales-ICIM**, en el régimen administrativo, estructura orgánica básica, trabajo administrativo y demás aspectos de gestión institucional, tienen una organización y funcionamiento ágil y flexible y moderna y se rige por la Constitución Política, leyes peruanas y las disposiciones técnicas normativas emanadas por Ministerio de Educación.

La gestión Institucional se caracteriza por el desarrollo de la Planificación y Organización estratégica, la ejecución de tareas con la direccionalidad del mejoramiento de la calidad, calidad total y la reingeniería de procesos en beneficios de brindarse a los estudiantes, lo mejor de los servicios académicos y administrativos de la institución en la región.

El Instituto en la gestión institucional tiene su organización estratégica y administrativa que está establecida en el Reglamento Interno de la Institución, desarrollando un planeamiento estratégico y gerencia empresarial en los servicios educativos a la colectividad.

### **Instrumentos de Gestión.**

El **IES de Ciencias Multiculturales** cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Plan de Supervisión y Monitoreo (PSM)
- Reglamento Interno (RI)
- Manual de Organización y Funciones (MOF)
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- Informe de la Memoria Anual de Gestión
- Inventario de Bienes y Patrimonio de la Institución.
- Plan de mantenimiento de equipos y maquinarias
- Informe de Gestión Anual (IGA)
- Manual de Organización y funciones
- Guía de Tutoría Estudiantil
- Guía de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Reglamento de Círculo de Estudio
- Reglamento de Seguridad y Salud
- Reglamento de Voluntariado
- reglamento de Proceso Disciplinario de Estudiantes
- reglamento de Convalidación de Asignaturas
- Reglamento de Evaluación del Aprendizaje

### **Organización de Archivos.**

Se cumple con ordenar, tramitar y archivar lo referente a los documentos siguientes:

- Resolución Ministerial de autorización de funcionamiento del Instituto y otras resoluciones de la institución emitidas por el Ministerio de Educación y la DRE.
- Proyecto Educativo Institucional.

- Plan de Trabajo Anual
- Plan de Supervisión y Monitoreo
- Plan de capacitación del Personal docente y Administrativo y Syllabus de las Carreras.
- Informe de Gestión del director general.
- Distribución del tiempo Académico del Año
- Registro de Sistema del Personal
- Libros Contables
- Inventario Actualizado de Bienes.
- Información Estadística Básica.
- Nóminas de Matrícula de Alumnos.
- Actas de Evaluación
- Certificados de Estudios
- Carné de Estudiantes
- Libro de Registros de Títulos
- Diplomas de cursos
- Convenios de la Institución

### **Organización del Trabajo Educativo.**

La implementación de las normas del sector educación de desarrollo institucional y Plan de Trabajo Anual, está orientado el desarrollo de los objetivos, metas, estrategias, acciones y recursos Institucionales en el planeamiento estratégico de Instituto para 6 Años (PEI) y año (Plan de Trabajo Anual). Se ha establecido el período de Programación (una semana), ejecución y evaluación curricular (18 semanas) y finalización (una semana) en cada semestre académico de la institución. En el IES el horario de atención administrativa es el más adecuado a las necesidades del alumnado, tanto en la mañana de 8:00a.m. a 2:00p.m., tarde y noche 2:00p.m. a 6.00p.m. La jornada de trabajo del personal del Instituto se realiza con fiel cumplimiento de las normas vigentes sobre el particular y de acuerdo al contrato de dedicación laboral.

### **Planificación Educativa.**

Se ha elaborado y tiene en aplicación el proyecto Educativo Institucional PEI que orienta la marcha interna de la institución, su vinculación a la comunidad y su proyección de futuro. Los diversos documentos de gestión técnico-pedagógica e institucional han sido formulados y tienen su aplicación de acuerdo a la planificación y organización estratégica del Instituto, según las necesidades y la pertinencia del trabajo académico y administrativo, la racionalidad de la atención a la demanda, los beneficios de contarse con una infraestructura educativa moderna con capacidad instalada adecuada al mejor servicio educativo.

### **Administración de Personal.**

La Dirección General del Instituto con eficiencia delega las funciones de administración del personal docente y administrativo, en la jefatura de administración, unidad y coordinación académica y área de personal de la institución.

El Instituto tiene su Dirección General como cargo de confianza, la que tiene a cargo la organización, conducción, desarrollo, supervisión y evaluación de las acciones técnicas pedagógicas y administrativas que brindan la institución.

Los reglamentos internos tienen debidamente especificados las funciones, deberes, derechos, estímulos y sanciones del personal docente y administrativo del Instituto; así mismo los requisitos de acceso, deberes, derechos, estímulos y sanciones de los estudiantes.

El personal directivo, docente, administrativo y los alumnos se distinguen por su educación, entrega y responsabilidad con la Institución, cumple la jornada laboral semanal conforme a la duración en horas de la carrera profesional ofertada, que son 30 horas semanales. La dirección del Instituto Superior, ha fomentado, viabilizado y concretado iniciativas de innovación en el área pedagógica, tecnológica y de gestión orientadas al mejoramiento de la calidad educativa de sus instituciones, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

## **Capacitación del personal docente y administrativo.**

El Instituto ha aprobado y ejecutado el Plan de Capacitación y Actualización anual de docentes y personal administrativo del IES, e incentivado al personal con becas y pasantías para su perfeccionamiento en entidades de educación superior de prestigio en el medio y a través de educación superior de prestigio en el medio y a través de los sistemas de educación no presenciales. Las actividades de Capacitación se realizan en los meses de enero, febrero, marzo y agosto.

- En el campo pedagógico, la capacitación ha desarrollado las temáticas de:
- Tecnología educativa aplicada.
- Didáctica de la enseñanza de Idiomas en las carreras profesionales
- Programación Curricular en las carreras profesionales
- Métodos de aprendizaje con Multimedia.
- Didáctica y Plan de Clase.
- Sistemas de Evaluación.

En el campo de la gestión institucional, la capacitación ha desarrollado las temáticas de:

- Planteamiento y organización estratégica.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Plan de Trabajo Anual.
- Plan de Supervisión y Monitoreo institucional.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Financiera.
- Marketing y Ventas.
- Supervisión, Monitoreo y Seguimiento.

El Instituto entiende la supervisión como un proceso permanente de asesoramiento, acompañamiento y promoción de carácter técnico-pedagógico y administrativo en la institución. Se ha formulado y está aplicación el Plan de Supervisión y Monitoreo del Instituto, que tiene definido las diversas acciones de monitoreo, seguimiento y control de las actividades académicas y administrativas de la Institución.

Las acciones de supervisión y monitoreo institucional se han desarrollado con la aplicación de estrategias e instrumentos apropiados a la realidad y contexto regional del servicio en la educación superior y especialmente de acuerdo la naturaleza del Instituto. Estas acciones tienen mayor énfasis en lo siguiente: Las Carreras Profesionales. El Perfil profesional. Plan de estudios y duración de las asignaturas o cursos. Fecha de inicio y término de los semestres académicos. Desarrollo curricular por los docentes en aulas y laboratorios. Los horarios de clase. El número de alumnos por aula y metas de atención. Sistema de evaluación. Material didáctico. Equipamiento, mobiliario e infraestructura. Recursos humanos de la institución. Recursos financieros e inversiones. Pensiones de enseñanza. La admisión de alumnos. Prácticas profesionales. Egresados y titulación. Sistema de Información y colocación en empleo.

#### **Servicio al estudiante.**

El IES otorga becas de estudios a no menos del 4% de sus alumnos matriculados en las carreras que ofrecen; e informa a PRONABEC sobre su cumplimiento, de conformidad con las normas educativas vigentes. El IST cuenta con el área de orientación y bienestar del estudiante a través del cual se facilita la orientación profesional y para la colocación e inserción laboral de los alumnos egresados. Los estudiantes han realizado acciones extracurriculares de carácter deportivo, artístico, musicales, cívico patrióticos, de los cachimbos, etc.

#### **Financiamiento.**

El Instituto es una entidad Educativa solvente económicamente, con su política de auto sostenimiento en las finanzas que le permite atender a miles de alumnos que estudian en, por lo cual cuenta con una plana docente de alto nivel de idoneidad académica, en las mejores condiciones pedagógicas con modernas infraestructuras de locales y equipamiento. En la gestión institucional se sugiere alternativas para el mejoramiento continuo y calidad de los servicios educativos: Se otorga mayor énfasis a la supervisión de la organización académica y administrativa del Instituto, así como a los métodos y

procedimientos para proveer mayor número de manuales y guías específicas para estudiantes y docentes sobre aspectos del desarrollo curricular y los trámites administrativos en la institución. Se continúa implementando el Plan de Capacitación de docentes y administrativos de la institución, que permitirá sistematizar las experiencias de alto nivel tecnológico, así como en garantizarse las mejores condiciones pedagógicas de moderna infraestructura con equipos de laboratorios y medios didácticos de última generación para beneficiar a los estudiantes del Instituto.

### **Proyecto Educativo Institucional.**

El IES cada año actualiza su Proyecto Educativo Institucional PEI que es el documento orientador del Instituto para el desarrollo de las actividades pedagógicas y de gestión a mediano y largo plazo como organización inteligente y de futuro en la educación superior.

### **Plan de Trabajo Anual.**

El Plan de Trabajo Anual PAT del Instituto, ha sido formulado de acuerdo a las normas y orientaciones educativas emanadas del Ministerio de Educación, que con los lineamientos de política del sector educación, tienen la direccionalidad de promover en los Institutos de Educación Superior, el mejoramiento de la calidad de los servicios y la incorporación de las innovaciones educativas en la formación del alumnado con el referente de cumplirse con las competencias que exigen las empresas para el desempeño de los profesionales.

Así mismo, que en la gestión institucional del año, el Instituto, actualiza los documentos, reglamentos y manuales específicos de la institución, en los componentes académicos y administrativos, según los últimos dispositivos emitidos por el Ministerio de Educación para la Educación Superior; Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento, así lograr un servicio académico y administrativo más ágil, dinámico que asimila las experiencias de los últimos estándares internacionales en el diseño curricular modular, la formación académica y administración del Instituto.

## 6. PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Los proyectos de implementación son instrumentos de planificación operativa con los que el Proyecto Educativo Institucional, pretende solucionar el o los problemas detectados en el diagnóstico situacional del Instituto. En esta extensión el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de Trabajo y los Proyectos de Implementación son un solo proceso de planeamiento desarrollado en tres momentos. No se trata de programaciones distintas para situaciones distintas.

Todo proyecto de implementación es de corto plazo y responde a los interrogantes: Por qué, cómo, cuándo y dónde realizar las acciones concretas para modificar o perfeccionar de manera efectiva la situación considerada insatisfactoria en el diagnóstico. De este modo pone en marcha el Proyecto Educativo Institucional, hace viable sus propósitos pedagógicos y de gestión, a fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de los procesos y resultados educativos.

Los proyectos pedagógicos de implementación propuestos son:

- P-1: Capacitación permanente a docentes y trabajadores administrativos
- P-2: Mejoramiento del clima institucional
- P-3: Desarrollo de proyectos de innovación
- P-4: Implementación el banco de proyectos
- P-5: Nuevos paradigmas científicos, educativos y administrativos
- P-6: Nuevas tecnologías de producción y servicios

## 7. FINES, OBJETIVOS Y METAS DE LA INSTITUCIÓN

### 7.1 Fines

El Instituto de **IES de Ciencias Multiculturales-ICIM**, cumple los fines siguientes:

- Fomentar la aplicación de paradigmas científicos y tecnológicos, la legislación y normas educativas vigentes para el desarrollo educativo en el Instituto.
- Impartir los lineamientos educativos generales para el cumplimiento de la visión, misión y los objetivos estratégicos del Instituto.
- Propiciar la creación de una cultura de formación tecnológica, promoción humana, de calidad, valores, pertinencia y equidad para el desarrollo regional y del país en el proceso del avance de la ciencia y técnica en el contexto de la globalización.

### 7.2 Objetivos

El **IES de Ciencias Multiculturales-ICIM**, cumple los objetivos siguientes:

- Formar profesionales técnicos con alta calidad académica y tecnológica para el desarrollo de competencias y capacidades profesionales en el ejercicio en el mercado laboral nacional e internacional.
- Desarrollar la formación continua y extensión académica con cursos cortos en beneficio de la colectividad.
- Realizar investigaciones tecnológicas con participación de docentes y alumnos en el campo de las carreras profesionales y relacionados a los referentes de las empresas de la región.
- Promover la inserción de los egresados del Instituto a los puestos de trabajo y la generación de pequeñas empresas relacionadas al campo económico y cultural de nivel nacional e internacional.

### **7.3 Metas**

El Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales tiene las metas siguientes: 30 estudiantes (total 60 ingresantes al año) en la carrera profesional de Marketing que se oferta.

## 8. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL IES

El cumplimiento de las actividades educativas en el campo pedagógico y de gestión, establecidas en EL PEI para el mejoramiento continuo de aplicación del trabajo académico y de gestión el IES, se propone las estrategias siguientes:

- Toma de decisiones, política axiológica e institucional determinada por la entidad propietaria del Instituto de Educación Superior.
- Orientaciones e instrucciones de carácter pedagógico y administrativo por la Dirección General del Instituto.
- Marco del Proyecto Educativo Institucional PEI del cual se desprende el Plan de Trabajo Anual vigente.
- Elaboración del Plan de Trabajo Anual PAT vigente con participación de expertos y especialistas del Instituto de Educación Superior.
- Consulta validación y sugerencias del documento elaborado PAT vigente en que participan los órganos de línea, asesoramiento y apoyo del Instituto.
- Aplicación al PAT vigente de las normas emitidas por el Ministerio de Educación.
- Análisis de documentos y fuentes de información de carácter pedagógico y administrativo del Instituto de Educación Superior.
- Reuniones de trabajo en los programas académicos con directores y docentes y el órgano de apoyo para establecer los criterios, juicios de expertos y principales actividades del PAT del Instituto.
- Análisis de documentos de planificación y estadística educativa de la educación superior y el Instituto de Educación Superior.
- Aplicación de criterios e instrumentos en el diseño, elaboración, desarrollo informe y evaluación del Plan de Trabajo Anual.
- Propuesta y determinación de metas de atención de ingresantes a las carreras profesionales del IES, acorde con la capacidad instalada y laboratorios multimedia y proyección de expansión del Instituto en el año.
- Uso intensivo del Internet, la educación virtual y documentación de la educación peruana y mundial para sistematizarse las experiencias de los estándares internacionales en la educación superior no universitaria.

- Desarrollo de acciones de monitoreo, seguimiento y supervisión de las actividades académicas y de gestión del Instituto.
- Ampliar e intensificar las alianzas estratégicas y las redes educativas con participación del IES para beneficiar al Perfil Profesional de la carrera, desarrollo y actualización curricular, prácticas pre profesionales de los estudiantes, incorporación al mercado de los egresados, capacitación y actualización del personal del IES, Becas pasantías, Bolsas de trabajo, esas alianzas se realizarán preferentemente con empresas de comercio internacional, el medio cultural y educativo nacional y mundial, medianas y pequeñas empresas de la región, etc.

## **9. OBJETIVOS GENERALES**

### **9.1 Objetivos Generales**

- **OG 1:** Mejorar la calidad de los servicios académicos de los ciclos de estudio del IES a través de un enfoque en la excelencia y la innovación.
- **OG 2:** Ampliar los servicios de extensión académica en el campo del IES para fomentar el compromiso y la participación de la comunidad en la vida académica del instituto.
- **OG 3:** Fomentar el crecimiento profesional y la excelencia docente en el IES a través de programas de capacitación y desarrollo profesional.
- **OG 4:** Establecer y fortalecer alianzas de cooperación con entidades de prestigio para enriquecer la oferta académica del IES y expandir las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.
- **OG 5:** Implementar un sistema de supervisión y monitoreo efectivo para garantizar la calidad y el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas del IES.
- **OG 6:** Desarrollar programas de proyección social que permitan al IES contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la sociedad y fortalecer su compromiso con la comunidad.

### **9.2 Desarrollo de los objetivos generales de manera individual**

#### **9.2.1 OG 1: Mejorar la calidad de los servicios académicos de los ciclos de estudio del IES a través de un enfoque en la excelencia y la innovación.**

##### **Objetivos específicos**

- **OE1:** Implementar y ejecutar de manera eficiente la oferta de semestres académicos en las carreras profesionales para garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos y la formación integral de los estudiantes.
- **OE2:** Desarrollar los componentes del Perfil Profesional y Plan de Estudios de las carreras mediante la implementación de estrategias de actualización y mejora continua para fortalecer la calidad y pertinencia de la formación ofrecida.

- OE3: Promover y consolidar la cooperación académica del Instituto con otras entidades educativas de prestigio a través de la identificación de áreas de interés común, el diseño e implementación de programas conjuntos y la participación activa en redes y alianzas estratégicas.

**9.2.2 OG 2: Ampliar los servicios de extensión académica en el campo del IES para fomentar el compromiso y la participación de la comunidad en la vida académica del instituto.**

**Objetivos específicos**

- OE1: Solicitar y obtener la autorización oficial para la apertura de nuevas carreras profesionales en el Instituto, en función de las necesidades y demandas del mercado laboral.
- OE2: Ofrecer cursos de extensión educativa que satisfagan las necesidades y demandas de la comunidad en términos de formación y actualización de conocimientos.

**9.2.3 OG 3: Fomentar el crecimiento profesional y la excelencia docente en el IES a través de programas de capacitación y desarrollo profesional.**

**Objetivos específicos**

- OE1: Desarrollar y ofrecer programas de capacitación en metodologías didácticas modernas y virtuales de aprendizaje para mejorar la calidad y pertinencia de la enseñanza impartida por los docentes del Instituto.
- OE2: Establecer un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño docente que permita mejorar la calidad de la enseñanza impartida y el aprendizaje de los estudiantes.
- OE3: Adquirir y actualizar la dotación de equipos, medios, materiales bibliográficos y software educativo para mejorar la calidad de la enseñanza impartida y el aprendizaje de los estudiantes.

**9.2.4 OG 4: Establecer y fortalecer alianzas de cooperación con entidades de prestigio para enriquecer la oferta académica del IES y expandir las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.**

**Objetivos específicos**

- OE1: Identificar y gestionar acuerdos de cooperación interinstitucional que permitan ampliar las oportunidades de formación y desarrollo de los estudiantes del Instituto.
- OE2: Fortalecer y ampliar los acuerdos de cooperación con otras entidades educativas para desarrollar programas y actividades de extensión educativa que promuevan el compromiso y participación de la comunidad.
- OE3: Establecer acuerdos de cooperación con entidades en el campo de la Educación Superior para enriquecer la oferta académica del Instituto y expandir las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.

**9.2.5 OG 5: Implementar un sistema de supervisión y monitoreo efectivo para garantizar la calidad y el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas del IES.**

**Objetivos específicos**

- OE1: Implementar un sistema de supervisión y monitoreo efectivo que permita garantizar la calidad y el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas del Instituto.
- OE2: Establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que permita evaluar la gestión académica e institucional del Instituto y garantizar su mejora continua.

**9.2.6 OG 6: Desarrollar programas de proyección social que permitan al IES contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la sociedad y fortalecer su compromiso con la comunidad.**

### **Objetivos específicos**

- OE1: Desarrollar planes y proyectos que fomenten la creación y promoción de pequeñas y microempresas en la comunidad, con la participación activa de docentes y estudiantes del Instituto.
- OE2: Desarrollar e implementar planes y proyectos que permitan al Instituto contribuir al desarrollo social y comunitario, mediante actividades de proyección social en la comunidad.

# 10. PLAN DE ACCIÓN 2024-2029

## Objetivo Estratégico I

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE1	Programar y ejecutar el Proyecto Educativo Institucional del IES	-100% desarrollo de la elaboración del PEI e inicios de su ejecución educativa en el IES	Un documento: Proyecto Educativo Institucional PEI.	Febrero a diciembre de cada año 2024-2029	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores.	Presupuesto Asignado.
		100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución del PEI.	*Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PEI.	Febrero a diciembre de cada año 2024-2029		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del PEI.	*Un documento: criterios técnicos	Febrero a diciembre de cada año 2024-2029		
	Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo Anual del IES para el período académico correspondiente.	100% desarrollo de la elaboración del PTA y avances de su ejecución educativa en el IES	Un documento: Plan de Trabajo Anual del IES en cada período académico.	Marzo a diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores	Presupuesto Asignado.
		100% de participación de directivos y docentes del en la programación del Instituto y ejecución del PTA.	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PTA.	Marzo a diciembre de cada año 2024-2029.		
	*Elaborar y ejecutar el Proyecto Curricular de los ciclos del IES para el período académico correspondiente.	-100% desarrollo de la elaboración del Proyecto Curricular de los ciclos y avances de su ejecución educativa en el IES.	Un documento: Proyecto Curricular de los ciclos del IES en cada período académico.	Marzo a diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores	Presupuesto Asignado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE2	Adecuar y actualizar el perfil educativo del egresado del IES.	100% desarrollo de la elaboración del PEI e inicios de su ejecución educativa en el IES.	Un documento: Proyecto Educativo Institucional PEI.	Febrero – agosto de cada año 2024-2029..	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes del ISP en la programación y ejecución del PEI.	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PEI.	Febrero – agosto de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del PEI.	* Un documento: criterios técnicos	Febrero de cada año 2024-2029.		
	• Adecuar y actualizar el Plan de Estudio de los ciclos del Instituto para el período académico correspondiente.	-100% desarrollo de la elaboración del PTA y avances de su ejecución educativa en el Instituto.	•Un documento: Plan de Trabajo Anual del IES-PTA en cada período académico.	Febrero-agosto de cada año 2024-2029.	. Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores	Presupuesto Asignado.
	Formular y ejecutar el Plan de Trabajo Anual del IES.	100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución del PTA.	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PTA.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
	* Ejecutar acciones del proyecto Curricular del Centro PCI	100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución del PCI.	•Un documento de avances de la ejecución: Proyecto Curricular del IES en cada período académico.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores	Presupuesto Asignado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE3	Formular y ejecutar la cooperación académica con entidades educativas de nivel regional, nacional e internacional	-100% desarrollo de la elaboración de documentos para la ejecución de la cooperación científica y técnica del IES Con otras entidades	•Un documento: Estrategia de la cooperación académica del IES con otras entidades	Agosto 2024	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes facilitadores	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes del IES En la programación y ejecución de la cooperación académica	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la cooperación académica del IES Con otras entidades	Agosto a diciembre de cada año 2024-2029		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo de la cooperación académica	Documento: criterios técnicos	Agosto 2024		
	•Establecer la integración de la red educativa del IES con otras entidades de prestigio	-100% desarrollo de la estrategia de la red educativa del IES con otras entidades	•Un documento: Estrategia de la red educativa del IES- PTA en cada período académico.	Marzo de cada año 2024-2026	Dirección General del IES en coordinación con equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes del IES	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del IES.	Febrero-diciembre 2024-2029		
		-100% de avance de la ejecución de la cooperación académica del IES con otras entidades	•Un documento: Avance de ejecución de la cooperación académica con otras entidades.	Marzo de cada año 2024	Dirección General del IES en coordinación con equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO II

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>OE1</b>	Programar y ejecutar el Diagnóstico De necesidades del IES.	100% desarrollo de la elaboración y ejecución del Diagnóstico de necesidades del IES.	Un documento: Proyecto de Diagnóstico de necesidades del IES.	Febrero-marzo de cada año <b>2024-2029.</b>	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		100% de participación de directivos y docentes del IES en el Diagnóstico de necesidades del IES.	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del Diagnóstico	Febrero-marzo de cada año <b>2024-2029.</b>		
		Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del Diagnóstico	*Un documento: criterios técnicos	Febrero de cada año 2022-2026		
	Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo Anual del IES para el período académico correspondiente.	100% desarrollo de la elaboración del PTA del IES.	Un documento: Plan de Trabajo Anual del IES.	Marzo-abril de cada año <b>2024-2029.</b>	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		100% de participación en las acciones de elaboración del PTA del IES, de directivos y docentes del IES.	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PTA del IES para el período académico correspondiente.	Marzo-abril de cada año <b>2024-2029.</b>		
	Ejecutar el avance de las acciones del IES para el período académico correspondiente.	100% desarrollo de avance en la ejecución del PTA del IES para el período académico correspondiente.	Un documento: Avance de la ejecución del PTA del IES para el período académico correspondiente.	Marzo-diciembre de cada año <b>2024-2029.</b>	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE2	*Formular y aprobar los cursos de extensión educativa en el IES.	-100% desarrollo de elaboración y aprobación de los cursos de extensión educativa en el IES.	Un documento: Plan de cursos de extensión educativa en el IES.	Febrero de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	*Ejecución de los cursos de extensión educativa en el IES.	-100% de participación de directivos y docentes en la ejecución de los cursos de extensión educativa en el IES.	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de cursos de extensión educativa en el IES.	Febrero – diciembre de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo de los cursos de extensión educativa	Un documento: criterios técnicos sobre los cursos de extensión educativa	Febrero de cada año 2024-2029.		
	*Formular y aprobar los eventos de reuniones de extensión educativa en el IES.	-100% desarrollo elaboración y aprobación de los eventos de reuniones de extensión educativa en el IES.	Un documento: Plan de eventos de reuniones de extensión educativa en el IES.	Febrero de cada año 2024-2029.	. Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	*Ejecución de los eventos de reuniones de extensión educativa en el IES.	-100% de participación de directivos y docentes en ejecución de los eventos reuniones de extensión educativa en el IES.	*Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de evento de reuniones de extensión educativa en el IES.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
		- Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo de eventos reuniones de extensión educativa	* Documento: criterios técnicos sobre los eventos de reuniones de extensión educativa	Febrero de cada año 2024-2029..	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO III

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>OE1</b>	• Programar y ejecutar el Plan de capacitación de docentes y personal administrativo anual del IES.	-100% desarrollo de la elaboración del Plan de capacitación de docentes y personal administrativo anual del IES.	•Un documento: Plan de capacitación anual de docentes y administrativos del IES.	Febrero de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes IES en la programación del Plan de Capacitación anual.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la programación del Plan de Capacitación.	Febrero de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del Plan de Capacitación.	*Un documento: criterios técnicos para el Plan de Capacitación.	Febrero de cada año 2024-2029.		
	•Ejecutar el Plan de Capacitación Anual del IES en sistemas métodos y técnicas de aprendizaje, materiales educativos, evaluación y sistemas virtuales.	- 100% desarrollo de la ejecución y avances del Plan de capacitación de docentes del IES.	• Un documento: Acciones de capacitación docente desarrolladas del IES.	Marzo y agosto de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes en la ejecución del Plan de capacitación de docentes del IES.	Un documento: Acciones de capacitación del personal administrativo desarrolladas del IES.	Marzo y agosto de cada año 2024-2029.		
	•Ejecutar el Plan de Capacitación anual en gestión: Empresarial, de personal control de calidad ISO, logística, finanzas, marketing y ventas.	-100% de participación de directivos y personal administrativo en la ejecución del Plan de capacitación anual del IES.	•Un documento: Proyecto Curricular de los ciclos del IES en cada periodo académico.	Marzo y agosto de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE2	• Formular el proyecto de mejoramiento continuo institucional del IES.	-100% desarrollo de la elaboración del proyecto de mejoramiento continuo institucional del IES.	Un documento: Proyecto de mejoramiento continuo institucional del IES.	Marzo de cada año 2024-2029..	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	* Ejecutar las acciones del proyecto de mejoramiento continuo institucional del IES.	100% de participación de directivos y docentes en la ejecución de las acciones del proyecto de mejoramiento continuo institucional del IES.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del proyecto de mejoramiento continuo institucional del IES.	Marzo – diciembre de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del proyecto de mejoramiento.	* Un documento: criterios técnicos sobre el seguimiento del proyecto de mejoramiento.	Febrero de cada año 2024-2029.		
	• Formular las estrategias de desarrollo de las "Habilidades Docentes"	- 100% desarrollo de la elaboración de las estrategias de desarrollo de las "Habilidades Docentes"	•Un documento: Plan de estrategias de desarrollo de las "Habilidades Docentes"	Febrero de cada año 2024-2029.	. Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	* Ejecutar las estrategias de desarrollo de las "Habilidades Docentes"	- 100% de participación de directivos y docentes del IES en la ejecución de las estrategias de desarrollo de las "Habilidades Docentes"	Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del. Plan de estrategias de desarrollo de las "Habilidades Docentes".	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
	* Ejecutar acciones de consultoría de juicio de expertos para el mejoramiento del desempeño docente.	100% de participación de consultores del IES en la programación y ejecución del mejoramiento del desempeño docente.	•Un documento: Sistematización de experiencias para el desarrollo de las habilidades docentes y buen desempeño en el IES.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE3	Formular el Plan de dotación de equipos, medios, materiales bibliográficos y software educativo del IES.	100% desarrollo de la elaboración del Plan de dotación de equipos, medios, materiales bibliográficos y software educativo del IES.	*Un documento: Plan de Adquisiciones de equipamiento del IES.	Agosto 2022	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	Ejecución de las adquisiciones de equipos, medios, materiales bibliográficos y software educativo del IES.	100% de participación de directivos del IES en las adquisiciones de equipos, medios, materiales bibliográficos y software educativo del IES.	*Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de las adquisiciones de equipamiento del IES.	Agosto a diciembre de cada año 2024-2029.		
		Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo de las adquisiciones.	Documento: criterios técnicos sobre las adquisiciones.	Agosto 2024		
	Establecer los servicios de biblioteca y apoyo virtual en redes educativas, para los docentes y estudiantes del IES.	100% desarrollo de la organización e implementación de los servicios de biblioteca y apoyo virtual en redes educativas, para los docentes y estudiantes del IES.	*Un documento: Implementación del servicio de biblioteca y apoyo virtual en redes educativas, para los docentes y estudiantes del IES.	Marzo de cada año 2024 - 2026	Dirección General del IES en coordinación con equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		100% de participación de directivos y personal administrativo del IES en la implementación de la biblioteca.	*Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la implementación de la biblioteca del IES.	Agosto-diciembre 2024		
		100% de avance de la ejecución de los servicios de biblioteca y apoyo virtual en redes educativas, para los docentes y estudiantes del IES.	Un documento: Avance de ejecución de la implementación de los servicios de biblioteca y apoyo virtual en redes educativas, para los docentes y estudiantes del IES.	Agosto-diciembre 2024	Dirección General del IES en coordinación con equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO IV

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>OE1</b>	Programar convenios interinstitucionales de nivel regional y nacional	-100% desarrollo de la elaboración del PEI e inicios de su ejecución educativa en el IES.	•Un documento: Proyecto Educativo Institucional PEI.	Febrero a diciembre de cada año 2024-2029..	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	Ejecutar el desarrollo de los convenios interinstitucionales de nivel regional y nacional	-100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución del PEI.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PEI.	Febrero a diciembre de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del PEI.	*Un documento: criterios técnicos	Febrero de cada año 2024-2029.		
	•Programar convenios de nivel internacional.	-100% desarrollo de la elaboración del PTA y avances de su ejecución educativa en el IES.	•Un documento: Plan de Trabajo Anual del IES- PTA en cada periodo académico.	Marzo a diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	Ejecutar el desarrollo de los convenios de nivel internacional.	-100% de participación de directivos y docentes del en la programación IES y ejecución del PTA.	• Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PTA.	Marzo de cada año 2024-2029.		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE3	•Formular convenios de extensión educativa con entidades para brindarles servicios no escolarizados.	-100% desarrollo de la elaboración del PEI e inicios de su ejecución educativa en el IES.	•Un documento: Proyecto Educativo Institucional PEI.	Febrero – agosto de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	* Ejecutar los convenios de extensión educativa con entidades para facilitarles servicios no escolarizados.	-100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución del PEI.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PEI.	Febrero – agosto de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del PEI.	* Un documento: criterios técnicos	Febrero de cada año 2024-2029.		
	•Adecuar y actualizar el Plan de Estudio de capacitación técnico laboral en la extensión educativa del IES.	-100% desarrollo de la elaboración del PTA y avances de su ejecución educativa en el IES.	•Un documento: Plan de Trabajo Anual del IES- PTA en cada periodo académico.	Febrero-agosto de cada año 2024-2029.	. Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	* Formular y ejecutar el Plan de capacitación técnico laboral en la extensión educativa del IES.	-100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución del PTA.	* Un Plan de Seguimiento y Monitoreo del PTA.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
		- Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del PEI.	•Un documento de avances de la ejecución: Proyecto Curricular del IES en cada periodo académico.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO V

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>OE1</b>	Programar el Plan de supervisión y monitoreo del IES.	-100% desarrollo de la elaboración del Plan de supervisión y monitoreo del IES.	•Un documento: Plan de supervisión y monitoreo del IES.	Febrero de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	*Ejecutar el Plan de supervisión y monitoreo del IES.	100% de participación de directivos y docentes del IES en la ejecución del Plan de supervisión y monitoreo del IES.	•Un documento: Avances de la supervisión y monitoreo del IES.	Febrero de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del Plan de supervisión.	*Un documento: criterios técnicos sobre seguimiento del Plan de Supervisión.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
	•Elaborar el Plan de evaluación institucional del IES para el período académico correspondiente.	-100% desarrollo de la elaboración del Plan de evaluación institucional del IES.	•Un documento: Plan de Evaluación Institucional del IES.	Marzo de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	* Ejecutar el Plan de evaluación institucional del IES para el período académico correspondiente.	-100% de participación de directivos y docentes del IES en la ejecución del Plan de evaluación institucional del IES.	•Un documento: Avances de la Evaluación Institucional del IES.	Marzo-diciembre de cada año 2022 - 2026		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del Plan de evaluación institucional.	*Un documento: criterios técnicos sobre seguimiento del Plan de Evaluación Institucional.	Marzo de cada año 2024-2029.		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE2	•Monitorear los procesos de experimentaciones e innovaciones en metodologías, materiales educativos y evaluación en el IES.	-100% desarrollo de la elaboración de los prototipos de experimentaciones e innovaciones en metodologías, materiales educativos y evaluación en el IES.	•Un documento: Proyecto de prototipos de experimentación e innovaciones.	Febrero – agosto de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes en el desarrollo de las experimentaciones e innovaciones en metodologías, materiales educativos y evaluación en el IES.	•Un documento: Avances del desarrollo de las experimentaciones e innovaciones.	Febrero – agosto de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo de las experimentaciones e innovaciones.	* Un documento: criterios técnicos sobre las experimentaciones e innovaciones.	Febrero de cada año 2022 - 2026		
	. * Monitorear los procesos de medición de la calidad académica y ranking de estudiantes en el IES.	-100% desarrollo de avance en la medición de la calidad académica y ranking de estudiantes en el IES.	•Un documento: Plan de Medición de la Calidad y ranking de estudiantes.	Febrero-agosto de cada año 2024-2029.	. Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes del IES en la programación y ejecución de la medición de la calidad académica y ranking de estudiantes en el IES.	• Documento: Avances de las experimentaciones e innovaciones.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
		Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo de la medición de la calidad y ranking.	* Un documento: criterios técnicos sobre la medición de la calidad y ranking de estudiantes.	Febrero- de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE3	Formular el plan de asesoramiento técnico especializado a los docentes del IES	-100% desarrollo de la elaboración del plan de asesoramiento técnico especializado a los docentes del IES.	•Un documento: Plan de asesoramiento técnico especializado a los docentes del IES.	Agosto 2024	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
	Ejecutar el plan de asesoramiento técnico especializado a los docentes del IES.	-100% de participación de directivos y docentes del IES en la ejecución del asesoramiento técnico especializado.	•Un Documento: Avances de la ejecución del Plan de asesoramiento técnico especializado del IES.	Febrero-diciembre de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos del seguimiento y monitoreo del asesoramiento técnico especializado.	Documento: criterios técnicos sobre el plan de asesoramiento técnico especializado.	Agosto 2024		
	•Establecer el intercambio de experiencias en la red educativa del IES con otras entidades de prestigio	-100% desarrollo de la estrategia de intercambio de experiencias de la red educativa del IES con otras entidades IES.	•Un documento: Estrategia de intercambio de experiencias de la red educativa del IES - PTA en cada período académico.	Marzo de cada año 2024-2029.	Dirección General del IES en coordinación con equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes del IES.	•Un documento: Plan de Seguimiento y Monitoreo del intercambio de experiencias.	Febrero-diciembre 2024-2029.		
		-100% de avance de la ejecución intercambio experiencias del IES con otras entidades IES.	• Un documento: Avance de ejecución de intercambio de experiencias con otros IES.	Marzo-diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección General del IES en coordinación con equipo de docentes	Presupuesto Asignado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO VI

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>OE1</b>	•Programar con docentes y estudiantes la organización de pequeñas y microempresas regionales.	-100% desarrollo de la elaboración del Plan de organización de pequeñas y microempresas regionales.	•Un documento: Plan de negocios y organización de empresas.	Febrero de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de docentes y estudiantes del IES en el plan de organización de pequeñas y microempresas regionales.	Un documento: la participación de los estudiantes en el plan de organización de pequeñas empresas.	Febrero de cada año 2024-2029.		
		-Criterios técnicos de la organización de empresas.	*Un documento: criterios técnicos sobre la organización de empresas.	Febrero de cada año 2024-2029.		
	• Ejecutar la organización de pequeñas y microempresas regionales.	-100% de participación de docentes y estudiantes del IES en la ejecución de la organización de pequeñas y microempresas regionales.	•Un documento: La participación de los estudiantes en el plan de organización de pequeñas empresas.	Marzo a diciembre de cada año 2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes en la supervisión de la organización de empresas.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la organización de empresas.	Marzo-diciembre de cada año 2024-2029.		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS / PRODUCTOS	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OE2	* Programar el desarrollo de la proyección social con participación en las obras sociales de la comunidad con estudiantes del IES.	-100% desarrollo de acciones de proyección social con participación en las obras sociales de la comunidad con estudiantes del IES.	•Un documento: Desarrollo de la proyección social en las obras sociales de la comunidad, por parte del IES.	Febrero – agosto de cada año  2024-2029.	Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		-100% de participación de directivos y docentes en las obras sociales con estudiantes del IES.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la participación de directivos y docentes en la proyección social.	Febrero – agosto de cada año  2024-2029.		
		-Criterios técnicos sobre la proyección social a la comunidad.	* Un documento: criterios técnicos sobre la proyección social a la comunidad.	Febrero de cada año 2024-2029.		
	* Ejecutar el desarrollo de la proyección social con participación en las obras sociales de la comunidad con estudiantes del IES.	-100% desarrollo de la participación de los estudiantes en las obras sociales de la comunidad.	•Un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la participación de los estudiantes en la proyección social.	Febrero-agosto de cada año 2024-2029.	. Dirección del IES en coordinación con Directivos y equipo de docentes	Presupuesto Asignado.
		* Criterios técnicos sobre la participación de los estudiantes en las obras sociales de la comunidad.	* Un documento: criterios técnicos sobre la proyección social de los estudiantes a la comunidad.	Febrero-diciembre de cada año  2024-2029.		